



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02267-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 20 SEP 2022

Agregase al expediente, la respuesta y declaración extrajudio brindada por la demandada **MARIA OSIRIS PUPO CASTRO**.

Sin embargo, por secretaría, se ordena compulsar copias auténticas del expediente y de la declaración extrajudio y de los oficios con fecha del 11 de mayo del 2021 y 24 de junio del 2021, dado que y se desconoce el origen del mismo que están firmados por un juez que no corresponde a la realidad, ante la Fiscalía General de la Nación para que se investigue la conducta desplegada por la demandada MARIA OSIRIS PUPO CASTRO y demás personas indeterminadas.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 21 SEP 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 124 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría